



REQUISITOS PARA SOLICITUD DEL DICTAMEN DEL ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD DE ANÁLISIS DE RIESGOS

NOMBRE DEL TRÁMITE
Estudio de Prefactibilidad de Análisis de Riesgos.
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Es un proceso ordenado y sistemático para identificar, localizar y analizar los riesgos probables, producto de la ocurrencia de fenómenos perturbadores naturales o antropogénicos, externos o propios de los procesos a desarrollar de acuerdo con el proyecto, y los generados por el desarrollo del proyecto hacia el entorno; así como las vulnerabilidades a las que esté sujeto el proyecto y el entorno donde se desarrollará el mismo. A partir de lo anterior, en este estudio se establecen los mecanismos de control, medidas de prevención, reducción de riesgos, preparación y respuesta, a fin de reducir la probabilidad de daños y pérdidas en la población y el entorno.
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
El interesado deberá ingresar el oficio de solicitud de revisión y dictaminación del Estudio de Prefactibilidad de Análisis de Riesgos, dirigido al Coordinador General del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco. El oficio de solicitud del curso tendrá los siguientes elementos: g) Razón física o social. h) Nombre del proyecto. i) Responsable de la elaboración del estudio. j) Ubicación de la zona de estudio. k) Nombre, número telefónico y correo electrónico del representante legal, promovente y/o persona debidamente designada para escuchar y recibir notificaciones. l) Solicitud expresa de la emisión del pase de caja para el pago de derechos correspondiente. m) Solicitud expresa de la emisión de factura (en caso de requerirse). El Estudio de Prefactibilidad de Análisis de Riesgos deberá contener, como mínimo, lo siguiente: a) Nombre del proyecto. b) Razón física o social. c) Hoja de información de los responsables de la elaboración y aprobación del estudio. Esta hoja deberá contener: 1. Nombre del proyecto. 2. Fecha. 3. Razón física o social. 4. Nombre de los responsables. 5. Grado académico.





6. Cédula profesional de los responsables.
7. Correo electrónico y número de teléfono para recibir notificaciones de los responsables.
- d) Introducción, donde se desarrolle un resumen ejecutivo del proyecto y los resultados del análisis de riesgos.**
- e) Datos generales, que deberá contener:**
 1. Ubicación geográfica del proyecto.
 2. Coordenadas y colindancias.
 3. Plano topográfico del proyecto y su contexto.
 4. NAME.
- f) Descripción del proyecto, que deberá contener:**
 1. Tipo de proyecto.
 2. Uso de suelo o giro del proyecto.
 3. Esquemas de diseño del proyecto.
 4. Esquemas de construcción del proyecto.
 5. Esquemas de operación del proyecto (en caso de aplicar, de acuerdo al giro).
 6. Identificación de las áreas de restricción por derechos de vía y/o zonas federales en materia de hidrocarburos, energía eléctrica, telecomunicaciones, vías terrestres y zonas federales de cuerpos de agua.
 7. Identificación del equipamiento urbano y/o rural en la zona próxima al proyecto.
- g) Aspectos físico-naturales de la zona del proyecto, que deberá contener la descripción local de:**
 1. Geografía física.
 2. Geología local y/o estructural (en caso de aplicar, de acuerdo con el giro del proyecto).
 3. Hidrología superficial y subterránea.
 4. Uso de suelo y vegetación.
 5. Clima.
 6. Precipitación.
 7. Temperatura.
 8. Regionalización sísmica.
 9. Calidad del aire.
- h) Infraestructura a realizar para el proyecto, que deberá contener:**
 1. Cota de elevación a la que se desarrollará el proyecto; en caso de relleno, especificar la cota objetivo y el volumen estimado de relleno.
 2. Infraestructura de agua potable (en caso de aplicar, de acuerdo con el giro).
 3. Infraestructura de drenaje pluvial y sanitario.
 4. Infraestructura y procesos para el manejo de residuos.
- i) Descripción del peligro producto de los fenómenos perturbadores que más impactan el sitio y la vulnerabilidad de los sistemas expuestos:**
 1. Fenómenos hidrometeorológicos
 2. Fenómenos geológicos
 3. Fenómenos químico-tecnológicos
 4. Fenómenos ecológico-sanitarios
 5. Fenómenos socio-organizativos





j) Análisis de riesgos y medidas de mitigación (se recomienda el uso de metodologías como What If, HAZOP, FMEA, matriz de riesgos, bow -Tie, árbol de fallos, análisis de causa-consecuencia, entre otros). En este apartado deberá generar el análisis de riesgos a los que está expuesto el proyecto y los riesgos que generará el proyecto derivado de su desarrollo en los sistemas afectables colindantes.

1. Análisis de riesgos cualitativo (índice de frecuencia).
2. Análisis de riesgos cuantitativo (índice de consecuencias).
3. Medidas de mitigación requeridas para reducir los riesgos identificados.

k) Conclusiones

1. Aspectos positivos del proyecto.
2. Aspectos negativos del proyecto.

Finalmente, deberá anexarse la siguiente documentación complementaria:

- a) Acta constitutiva de la empresa (en caso de aplicar).
- b) Identificación Oficial y Carta Poder del representante legal, promovente y/o persona debidamente designada.
- c) Carta responsiva firmada por quien elabora el estudio, quien lo aprueba y el representante legal, con la cédula profesional de quienes firman.
- d) Planos generales e isométricos del proyecto.
- e) Memorias de cálculo y evidencias de la elaboración del análisis de riesgos.
- f) Memoria fotográfica del sitio actualizada.
- g) Copia del documento que acredite la posesión o el derecho de uso del terreno sujeto al proyecto (título de propiedad, escritura pública, constancia notarial, contrato de arrendamiento o documento de área contractual).
- h) Cronograma de trabajo.
- i) Informes preliminares en materia de impacto ambiental, vial, urbano, según sea el caso (con dependencia del giro del proyecto, este requisito podrá ser ingresado posteriormente, en caso de no contar con este al momento del ingreso).
- j) Validación oficial de Factibilidad de Uso de suelo (en caso de aplicar).
- k) Certificación de predio en zona de riesgo.
- l) Prefactibilidad, restricción y/o condicionante de servicios de agua potable, drenaje, vialidad o energía eléctrica (en caso de aplicar).
- m) Permisos de extracción de material en bancos de arena (en caso de relleno con material pétreo).

Toda documentación deberá ser ingresada físicamente a las instalaciones de este Instituto, con copia a los siguientes correos electrónicos:

deptodagr.ipcet@tabasco.gob.mx

isaacmendez@tabasco.gob.mx

NOTA: este Instituto podrá solicitar información adicional, durante el proceso de revisión, en caso de ser requerida según la naturaleza e impacto del proyecto.



2026
año de
Margarita
Maza



¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?

1. El interesado **deberá ingresar el oficio de solicitud de revisión y dictaminación** del Estudio de Prefactibilidad de Análisis de Riesgos, dirigido al Coordinador General del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.

Toda solicitud, incluyendo la documentación referida en el punto anterior, deberá ser entregada de forma física en las instalaciones de este Instituto y de forma digital en un dispositivo USB y a través de los siguientes correos electrónicos:

- deptodagr.ipcet@tabasco.gob.mx
- isaacmendez@tabasco.gob.mx.

Para toda atención y asesoría previa y posterior al envío de la solicitud formal, el interesado podrá contactar directamente al departamento a través del teléfono (993) 358 1125 Ext. 135 y 308, o a los correos electrónicos siguientes:

- deptodagr.ipcet@tabasco.gob.mx
- isaacmendez@tabasco.gob.mx.

2. Posterior al ingreso y la recepción de los documentos, y en un plazo no mayor a 1 día hábil, el departamento emitirá el pase de caja que contendrá los siguientes elementos:

- a) Nombre de la empresa y/u obra.
- b) Concepto a pagar.
- c) Beneficiario.
- d) Cuenta.
- e) Clabe interbancaria.
- f) Monto.
- g) Si requiere o no factura.

En caso de requerir factura:

- h) Razón social.
- i) Domicilio Fiscal.
- j) RFC.
- k) Número telefónico de contacto.
- l) E-mail.

El pase de caja será enviado a los correos adjuntos en el oficio de solicitud ingresado en el punto 1. Así mismo, personal del departamento se contactará al número telefónico del enlace establecido para corroborar la correcta recepción del pase de caja. El costo es conforme a lo establecido en el artículo 110 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco:





a) 100.00 UMA (equivalentes a \$11,731.00 pesos)

3. Una vez realizado el pago deberá ingresar, en un plazo no mayor a 3 días hábiles y a través del correo electrónico establecido en el punto 1, lo siguiente:

- a) Copia digital legible del comprobante de pago.
- b) Copia digital legible del pase de caja emitido por el departamento debidamente rellenado.
- c) Constancia de Situación Fiscal (en caso de requerir factura).

Deberá remitir la información solicitada antes de finalizar el mes cursante o, de lo contrario, no se podrá emitir la factura solicitada.

4. Una vez enviada la documentación probatoria del pago, se procederá a la revisión de la documentación ingresada con la solicitud de revisión y dictaminación del Estudio de Prefactibilidad de Análisis de Riesgos y sus anexos. Este proceso se llevará a cabo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la fecha de ingreso del comprobante de pago. Durante la revisión, se corroborarán los requisitos solicitados, los contenidos del estudio y la factibilidad del proyecto en materia de riesgos:

- a) En caso de cumplir con los requisitos, los contenidos del estudio y que, derivado del análisis, el proyecto sea factible en materia de riesgos, se emitirá el dictamen de riesgo factible del proyecto.
- b) En caso de que no se cumplan con los requisitos, y los contenidos del estudio, se emitirán las observaciones y recomendaciones respectivas, mismas que deberán ser subsanadas e ingresadas a través de oficio a este Instituto en un plazo no mayor a 5 días hábiles. En caso de que se hayan subsanado satisfactoriamente, se emitirá el dictamen de riesgo factible del proyecto; en caso de que de que no se hayan subsanado satisfactoriamente, se procederá a emitir las observaciones y recomendaciones respectivas.
- c) En caso de que el proyecto no sea factible en materia de riesgos, se emitirá el dictamen de riesgo no factible del proyecto. Esto puede ocurrir aún en el caso de cumplimiento de los requisitos y contenidos del estudio.





PROTECCIÓN CIVIL

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE TABASCO



¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?

El costo del trámite es conforme a lo establecido en el Artículo 110, Fracción VII de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco:

- a) 100.00 UMA (equivalentes a \$11,731.00 pesos)

Pasos para generar pago de derechos.

El interesado deberá solicitar el pase de caja en el oficio de solicitud inicial para realizar el pago de derechos de acuerdo con lo establecido en el artículo 110 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.

¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?

De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

En el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, ubicado en Pról. Av. Adolfo Ruiz Cortines s/n, Col. La Manga I Villahermosa, Tabasco, C. P. 86069.

TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN

14 días hábiles a partir de la recepción del oficio de solicitud.

Dictamen de riesgo del proyecto emitido por el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.

¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?

Interesado (persona física o jurídico colectiva).

RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Hugo Enrique Graff Izquierdo
Director de Gestión Integral de Riesgo
(993) 3581360 ext. 106 y 107
dirdgir.ipcet@tabasco.gob.mx

Isaac Ahban Méndez Cházaro
Jefe del Depto. de Capacitación para la Prevención y Formación Resiliente
(993) 358 11 25 ext. 108 y 308
deptodagr.ipcet@tabasco.gob.mx
isaacmendez@tabasco.gob.mx

FUNDAMENTO JURÍDICO

1. Artículo 34 fracción III, y 45 de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco.
2. Artículos 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco.



2026
año de
Margarita
Maza